Capiatá, 24 de noviembre de 2022.-

Señores
TAPE PYTA S.A.
RUC N° 80025318-3
Correo Electrónico: secretaría@tapepyta.com.py / tapepyta@click.com.py
Teléf.: 021 297 522 / 291 768 / 0981 206 364
Asunción - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 28/2022 **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL INCAN - PLURIANUAL"** con **I.D. N° 415.783.-** conforme a la **Resolución D.G. INCAN N° 142/2022** de fecha 23 de noviembre de 2022 que se adjunta con el informe de evaluación.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los 10 (diez) días hábiles contados partir de la recepción de la presente notificación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas/Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
- En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

C.P. David Alvarez
Enc. De Desp. Dir. Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Julio Rolón
Dirección General
Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 24 de noviembre de 2022.-

Señores
SAMAL S.R.L.
RUC N° 80044730-1
Correo Electrónico: rallo1979@hotmail.com cathe_1982@hotmail.com
Teléf.: 0981 606 500
Asunción - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 28/2022 **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL INCAN - PLURIANUAL"** con **I.D. N° 415.783.-** conforme a la **Resolución D.G. INCAN N° 142/2022** de fecha 23 de noviembre de 2022 que se adjunta con el informe de evaluación.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los 10 (diez) días hábiles contados partir de la recepción de la presente notificación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas/Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
- En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCIÓN

C.P. David Alvarez
Enc. De Desp. Dir. Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Julio Rolón
Dirección General
Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 24 de noviembre de 2022.-

Señores
D&M REPRESENTACIONES DE DIEGO RAMOS
RUC N° 3295034-9
Correo Electrónico: dymrepresentacionespy@gmail.com quinogus@gmail.com
Teléf.: 0971 123 377
Asunción - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 28/2022 **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL INCAN - PLURIANUAL"** con **I.D. N° 415.783.-** conforme a la **Resolución D.G. INCAN N° 142/2022** de fecha 23 de noviembre de 2022 que se adjunta con el informe de evaluación.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los 10 (diez) días hábiles contados partir de la recepción de la presente notificación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas/Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
- En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCIÓN ADMINIST.

C.P. David Alvarez
Enc. De Desp. Dir. Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Julio Rolón
Dirección General
Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 24 de noviembre de 2022.-

Señores
CASA MÓDIGA S.A.
RUC N° 80001423-5
Correo Electrónico: contrataciones_publicas@modiga.com.py
Teléf.: 021 2376787
Asunción - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 28/2022 **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL INCAN - PLURIANUAL"** con **I.D. N° 415.783.-** conforme a la **Resolución D.G. INCAN N° 142/2022** de fecha 23 de noviembre de 2022 que se adjunta con el informe de evaluación.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los 10 (diez) días hábiles contados partir de la recepción de la presente notificación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas/Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
- En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.P. David Alvarez
Enc. De Desp. Dir. Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER – DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Julio Rolón
Dirección General
Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 24 de noviembre de 2022.-

Señores
UNPAR S.A.
RUC N° 80036824-0
Correo Electrónico: mlinares@unparsa.com / lbernal@unparsa.com
Teléf.: 595 021 751020
Asunción - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 28/2022 **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL INCAN - PLURIANUAL"** con **I.D. N° 415.783.-** conforme a la **Resolución D.G. INCAN N° 142/2022** de fecha 23 de noviembre de 2022 que se adjunta con el informe de evaluación.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los 10 (diez) días hábiles contados partir de la recepción de la presente notificación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas/Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
- En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.P. David Alvarez
Enc. De Desp. Dir. Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Julio Rolón
Dirección General
Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 24 de noviembre de 2022.-

Señores
GRIMEX S.A.
RUC N° 80024014-6
Correo Electrónico: grimex94@gmail.com
Teléf.: 021 504 451
Asunción - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 28/2022 **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL INCAN - PLURIANUAL"** con **I.D. N° 415.783.-** conforme a la **Resolución D.G. INCAN N° 142/2022** de fecha 23 de noviembre de 2022 que se adjunta con el informe de evaluación.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los 10 (diez) días hábiles contados partir de la recepción de la presente notificación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas/Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
- En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.P. David Alvarez
Enc. De Desp. Dir. Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Julio Rolón
Dirección General
Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 24 de noviembre de 2022.-

Señores
MENEVA S.R.L.
RUC N° 80024014-6
Correo Electrónico: meneva_srl@hotmail.com
Teléf.: 021 458 100
Asunción – Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 28/2022 **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL INCAN - PLURIANUAL"** con **I.D. N° 415.783.-** conforme a la **Resolución D.G. INCAN N° 142/2022** de fecha 23 de noviembre de 2022 que se adjunta con el informe de evaluación.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los 10 (diez) días hábiles contados partir de la recepción de la presente notificación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas/Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
- En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

C.P. David Alvarez
Enc. De Desp. Dir. Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Julio Rolón
Dirección General
Instituto Nacional del Cáncer